

legítima autoridad para intentarlo; é intimidando á todos los subditos la sagrada ley que les obliga á respetarlas y obedecerlas, lo asegura mas bien y lo afirma, y ahuyenta de los pueblos el horrible tropel de calamidades que con el especioso pretexto de mejorar de sistema pudieran atraerles los inquietos y perturbadores del sociogio público: todas las clases de gobierno admite con tal de que esten fundadas sobre la justicia y ordenadas por leyes fijas, razonables y conducentes al bien comun; y solo condena los vicios con que todas ellas pueden corromperse por que siempre son hombres quienes las manejan.

La anarquía ó falta de todo gobierno en que por exceso de libertad suele venir á parar la democracia, y el despotismo y tiranía, ó sea el gobierno arbitrario y violento en que por abuso de poder es factible que se conviertan la monarquía y la aristocracia, son desordenes igualmente odiosos á su vista y recobados en su doctrina: los detesta y obomina, y todas sus instrucciones parecen dirigidas á estorbar el que entre los hombres se dejen ver tales plagas de los estados y azotes de la humanidad. Tratando no obstante sobre el modo con que los pueblos deben conducirse cuando vengan sobre ellos, son diferentes las expresiones con que les habla de unos y otros: como en la anarquía ninguna cosa ordenada queda, ni hay bien alguno que esté seguro, la religion en punto á ella no hace mas que anunciarles que mientras exista, nada tienen que esperar sino destruccion y ruina; y como en la tiranía y despotismo se conserva todavia algun orden y se puede por consiguiente disfrutar aun de muchos bienes sociales, ella ofrece á recursos de suavidad con que poder ocurrir á la espantosa vexacion de tan temibles demasias, y aprueba tambien aquellos que las leyes civiles con prudente y juicioso acuerdo pueden de antemano tener señalados para el mismo efecto; mas en caso de que ningunos basten á corregirlas, enseña y manda que se sufra y se tolere la injusticia de la cabeza antes que tomar el desatinado sesgo de querer separarla de los otros miembros y romper así el vinculo de la unidad, necesaria al mantenimiento de todo el cuerpo; que se

atienda siempre al origen de su potestad para respetarla como que es emanacion de Dios, aunque no así lo sea el abuso que hace de ella; que no se pretenda enmendar este abuso con otro todavia peor, cual seria la sublevacion y rebelde resistencia; que no se quebrante la disposicion de la ley eterna que consiste en el orden invariable, y ya que éste falta por parte del principe, no agraven los subditos el daño haciendo que tambien falte por la suya; y que jamás en tan apurado lance se vaya á buscar el remedio sino en las humildes suplicas y fervientes oraciones al soberano Rey de los cielos, único señor y superior de los reyes sus ministros en la tierra, que como tal se ha reservado el derecho de juzgarlos y tomar venganza de sus delitos, y que tiene en su mano los corazones de ellos para inclinarlos á donde mas convenga, y la suerte de los pueblos para consolarlos en tiempo oportuno ó permitir que su opresion continúe si así lo merecen sus vicios, ó si con ella han de acrecer sus virtudes; por que á la verdad si es un mal que sea injusto el gobierno, es un bien que por este medio sea castigada la iniquidad de los malos y probada la paciencia de los buenos. Dios es dueño de todas las cosas y árbitro de todos los tiempos, y nosotros siervos suyos, obligados á guardar sin interrupcion el orden que él establece, á tolerar sin queja lo que por sus oculisimos juicios permite, y á someternos sin contradiccion al decreto de su adorable justicia con que en pena del pecado de que todos fuimos reos, mandó que viviésemos sujetos al imperio de otros hombres, y que de grado ó contra voluntad permaneciésemos en su obediencia, baxo el supuesto de que fuera de este orden no podriamos encontrar la felicidad á que en la tierra podemos tener opcion.

Hemos con esto descubierto el verdadero principio, y hemos deslindado el verdadero término que nuestra religion católica, única verdadera, y maestra segura de toda verdad, atribuye á las obligaciones sociales. A dicha nuestra está de acuerdo con ella sobre este gravísimo asunto la sabia *Constitucion* que acabamos de adoptar con el mas solemne juramento. Desde luego siguiendo el precepto de los mas

hábilés políticos así antiguos como modernos, y la práctica de los más célebres legisladores así gentiles como cristianos, empieza este precioso código invocando *el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad*. En estas breves palabras nos significa cuanto hasta aqui llevamos dicho, y por ellas nos instruye de que Dios solo es á quien se debe la formacion y establecimiento de los cuerpos políticos en cualquiera manera que esten ordenados, y de quien proceden las leyes primarias y fundamentales necesarias á la existencia, conservacion, firmeza y prosperidad de ellos; y por tanto que Dios solo es quien instituyó y autorizó las supremas potestades, pues sin esto no pudieran existir; quien impuso la obligacion de tributarles respecto y obediencia, pues sin esto no pudieran conservarse; quien introdujo la desigualdad y mutua dependencia entre sus miembros, pues sin esto no pudieran ser firmes; y por ultimo quien intimó á todos sus individuos la inviolable ley de mantener la unidad sacrificandolo todo antes que disolverla, y la indispensable necesidad de contribuir cada uno por su parte al bien general llenando los deberes anexos al rango y lugar que ocupa, siendo unos buenos xefes, y otros buenos subditos, unos buenos magistrados y otros buenos militares, unos buenos labradores y otros buenos artesanos, unos buenos padres y otros buenos hijos, y en fin todos en su profesion, estado ó oficio buenos ciudadanos, puntuales observadores del orden prescrito por Dios, y fieles cumplidores de sus mandamientos santos, pues sin esto no puede haber felicidad verdadera ni estable prosperidad pública. Y por no detenernos en otros artículos, cuya materia es igualmente ajustada á las reglas de la ley eterna, solo diremos en conclusion que cuando en el 168 declara que *la persona del Rey es sagrada é inviolable y no está sujeta á responsabilidad*, no hace más que tomar el lenguaje de la religion y enseñarnos lo mismo que ésta enseña acerca de la superioridad de los monarcas y del alto lugar que en la sociedad ocupan, no teniendo superior en ella y siendo inferiores á solo Dios, despues del cual son segundos y fuera del cual son primeros.

En tan acorde grado de armonia se encuentra la religion rebelada con la Constitucion política de la nacion española. ¡Dichosa monarquía ésta, cuando la virtud de sus ciudadanos sea tal que concurra á aumentar el concierto, haciendo ver por todas partes obras correspondientes á las luces de estas dos grandes lumbreras reunidas! La dicha y el placer serán entonces su suerte, y la paz y la alegría fixarán en ella su habitacion: huirá la discordia y la guerra, y sus fétidas teas no volverán á arder sobre su suelo: sus malignos genios irán desparvoridos á buscar acogida donde reine la irreligion y el desorden de gobierno; y nosotros en tanto cogemos gozosos los dulces y ópimos frutos de la union y concordia, y tranquilos y contentos los gustaremos sentados á la sombra del frondoso y lozano ramaje de nuestras leyes, sostenido del robusto y arraigado tronco de una religion, una pátria, una constitucion y un monarca.

Tal es á lo menos el nobilísimo y sublime fin á que se dirige el *Discurso* siguiente, y con esta laudable intencion lo escribió su piadoso y benemérito autor: para esto lo fundó sobre los inmutables y sólidos principios que hemos expuesto, únicos que pueden llevar á aquel término: atacó la inobservancia de ellos por todos los lados posibles: la fuerza de la ley que manda obedecer á las potestades, las ventajas que por su cumplimiento se consiernen y los daños que de su infraccion resultan, son los baluartes desde donde le asestó sus acertados tiros: demolió con ellos todos los reductos en que podía buscar defensa la rebelion y desobediencia: hablemos sin figuras: desvanecié todas las razones con que los rebeldes quieren siempre justificar su conducta, manifesté la nulidad de todos sus pretextos, y en una palabra con este *Discurso* dexé á la insurreccion sin excusa. Si nosotros ofreciendolo de nuevo á nuestros compatriotas, logramos ser de algun modo partes para que los grandes beneficios que de su lectura pueden provenir á la felicidad comun, se renueven, extiendan y afianzen entre los que hemos jurado buscarla en un mismo centro y punto de unidad, quedaremos sobradamente recompensados, y habremos alcanzado cuanto

pretendíamos; mas de cualquier modo que sea, nos quedará la satisfacción de haber dado á nuestros conciudadanos y cohermanos este testimonio de nuestra buena voluntad, y del sincero deseo que nos anima de contribuir segun nuestros alcances á la consistente y duradera prosperidad de todos.

PROLOGO DEL AUTOR.

La ignorancia y la concupiscencia han sido de ordinario el manantial inexhausto de los desaciertos del hombre, y las que lo conducen siempre al error. Estas densas tinieblas que eclipsando las luces de la razon ciegan el espíritu, y lo preocupan de los juicios erróneos, son las que lo seducen por los principios de unas falsas ideas, que favorecen sus pasiones disfrazadas con el nombre de libertad. Desde entonces no hay acción injusta que el hombre no cometa, no hay ley que no atropelle, ni exceso á que ciegamente no se abandone. Un ignorante orgulloso es un monstruo de horror y de iniquidad. Adora todo lo que lisonjea sus sentidos, busca lo que le aparta del sumo bien, ama aquello que le corrompe y mira como el origen de su felicidad aquello mismo que le conduce á la mayor desgracia. Por un lado la ambición de unos falsos honores y distinciones quiméricas es lo que su orgullo le hace ver como un objeto el mas propio para llenar los dilatados senos de su corrompido corazón. Por otro la abundancia de unos bienes imaginarios es lo que la concupiscencia le muestra como el único medio para gustar los placeres iníquos que con ansia aspira á poseer. ¡Infeliz hombre!

La desobediencia fue el fatal origen de esta ilusión y ceguera; porque así como la ciencia del bien y del mal fue el injusto medio por donde pensó llegar á sus designios ambiciosos, así el error y la ignorancia fueron la primera pena en que incurrió, y á que Dios le condenó para reprimir su orgullo y confundirle. Seducido por el demonio pretende el hombre con vana curiosidad conocer todas las cosas como Dios las conoce, y en aquello mismo en que busca su felicidad, encuentra su ruina y su desgracia; porque Dios que castiga al pecador en su mismo pecado, sabe hacer del asunto de

sus pasiones la materia de sus suplicios. Entregado á los extravíos de una torpe presunción, viene á quedar por su pretendida ciencia mas ignorante que un niño desprovisto de razon y de conducta; y eclipsadas sus primeras luces, pierde á un mismo tiempo la sabiduría y la inocencia.

Aun la misma razon bajó el velo de la filosofía disipando sus errores menos groseros, le precipitó en otros peores y mas criminales. ¿Qué importa que ella pretenda combatir en el hombre la concupiscencia, si le fija mas en el orgullo? ¿Qué importa que le imponga máximas severas y adustas para desprender su corazón de los bienes perecederos, si le abre un campo vastísimo para anhelar y suspirar ardientemente por la vana gloria y la aprobación pública? Por eso todas esas virtudes morales de los filósofos paganos que con tanta pompa y ostentación se nos descubren, no fueron dice Lactancio sino unos vicios encubiertos y refinados,¹ porque derivadas de unos principios falaces no podían sacarlos de su alucinación.

Solo á Jesucristo, luz del mundo, y principio de toda verdad estaba reservado desengañar al hombre, é instruirle eficazmente por las sabias lecciones de una moral luminosa y del todo divina: moral sublime, que toda la elocuencia humana jamás podrá comunicar bastantemente al hombre: porque nunca será mas sabio ni mas elocuente, que cuando se aplicare á confesar con San Pablo que la prudencia de la carne es enemiga de Dios y contraria á la prudencia del evangelio, y que solo con el auxilio del que es el camino, luz y vida, puede ser conducido al santuario de la verdad eterna.

¿Y cómo se podrá conseguir esta importante sabiduría, sino estudiando continuamente los principios sólidos y ciertos de las leyes divinas que deben ser la regla de nuestras operaciones y la ciencia del cristianismo? El mismo Dios no contento con haber escrito á los hombres una gran carta (que en expresión de San Gerónimo es la santa escritura) para ilustrarlos en las verdades eternas, quiso venir al mundo en la persona de su propio hijo, la sabiduría por esencia, á

¹ *Philosophia non abscondit, sed abscondit villia.*
LACTANT.

fin de demostrarles con su doctrina y con su ejemplo el camino del cielo, removiendo los impedimentos que nos lo hacían inaccesible, y rompiendo el velo de nuestra ignorancia que nos ponía en la imposibilidad de conseguirlo. Sin esta luz siempre caminaría el hombre por tinieblas, y añadiendo nuevos crímenes al primero, caería frecuentemente de un abismo en otros peores y mas funestos.

Nadie ignora que el principal y mas conveniente remedio para refrenar las pasiones del hombre es ponerle á la vista las verdades terribles, y contenerlo en el santo temor de Dios, que es el principio de toda sabiduría, instruyendo á los pueblos en sus esenciales obligaciones y en la ley evangélica que profesan. Por eso los que tienen á su cargo la dirección y cuidado pastoral de las almas deben no cesar de exponerles de un modo perceptible las máximas sagradas de la religion, no contentándose con repetirles únicamente ciertos puntos generales de doctrina, dexando vivir á la mayor parte de los fieles sin la mas leve noticia de un artículo tan principal de la moral cristiana, qual es la obediencia debida á los soberanos: asunto á la verdad digno de la mayor atención respecto de los ministros del evangelio, y de tratarse con frecuencia en la cátedra del Espíritu Santo, como así se hará executado por algunos pastores zelosos, especialmente en estos días calamitosos, en que la fidelidad ha estado vacilante en tantos individuos del vulgo de nuestras provincias.

Movido pues de estas razones, y considerando que la instrucción de las grandes obligaciones de la religion es oportuna en todos tiempos, y que Dios manda á sus ministros anunciar en todas ocasiones y en todos lugares las santas verdades del evangelio, no me detendré en recomendar lo muy útil y necesario que me ha parecido establecer en este discurso la extensión de las obligaciones con que nace todo vasallo¹ á guardar una inviolable lealtad al mo-

¹ Esta palabra *vasallo* segun el sentido en que hoy comunmente se usa, no incluye ninguna idea degradante, ni indigna de ciudadanos libres, pues que solo significa *un súbdito que reconoce sujecion, dependencia y subordinacion á algun soberano.* Y tan lejos está esto de oponerse á la racional y bien entendida libertad civil, que por el contrario la

narca; así para convencer á los que por su desgracia hayan podido caer en un error pernicioso y contrario á la obediencia, como para confirmar á los que se han mostrado fieles en la observancia de una virtud que no solo mira al bien comun, armonia y felicidad del reyno, sino tambien al régimen y gobierno moral del cristianismo. Y ciertamente se puede decir, que si á los magistrados seculares les incumbe el cuidado de mantener el orden público y la paz del imperio; la religion igualmente proporciona á los ministros de Jesucristo unos medios los mas eficaces de concurrir á conservar la tranquilidad universal. Así, mientras que un vigilante gobierno como el presente², asegura, con la fuerza de sus armas y sus sabias providencias la obediencia de los pueblos á su legítimo monarca, podemos y debemos los eclesiásticos procurar con ventajas esto mismo, y ganar á el príncipe el corazón de sus vasallos: conquista á la verdad la mas sólida y la mas segura; porque persuadiendo al entendimiento humano con la razon y las luces de la doctrina evangélica, facilmente se rinde la voluntad de los súbditos, sujetándose por unos principios de conciencia, y uniéndose á su rey por los estrechos vínculos del amor y lealtad.

constituye, la conserva y la asegura: sin esta sumision de los individuos del estado á la potestad suprema, no puede haber orden: sin orden no hay paz: sin paz se destruye el cuerpo político: y destruido el cuerpo perecen sus miembros: la libertad pues que conduce á este paradero, no es digna de un buen ciudadano. Ciudadano verdaderamente libre es aquel que no se cree autorizado para romper con insubordinacion los vínculos que le unen á sus superiores, si no antes bien obligado á mantener con su dependencia el orden y la concordia necesaria al bien comun. Nadie es mas libre que el hombre que vive con sumision á las leyes. Por tanto siendo ésta una obligacion imprescindible en todo ciudadano y recomendada á todo español en el artículo 7 de nuestra constitucion política, hemos creído no haber necesidad de suprimir dicha voz ni en este lugar ni en los demas en que por toda esta obra se encuentra, así como ni la otra *vasallage* que nace de aquella, solo por la razon mezquina de que en su primitiva institucion y en los tiempos antiguos fueron equivalentes á las de *feudo y feudatario*, y aun á las de *siervo y servidumbre*. El significado que muchas veces tenía tres ó cuatro siglos hace, no es la que tienen hoy; ni el que tienen en determinados asuntos, es el que se les dá en el lenguaje vulgar.

² Gracias al cielo podemos con sobrada razon decir otro tanto del que aquí lo es ahora.

Por eso fue uno de mis primeros cuidados desde que se puso á mi cargo esta parroquia, principiar mis pláticas doctrinales con la presente exhortacion; á fin de grabar en los corazones de mis amados feligreses el amor, el respeto y sumision que deben al soberano, haciéndoles ver la obligacion indispensable de practicar la obediencia, no como una virtud puramente civil ó política, sino como un principio fundamental del dogma y de la moral cristiana. En efecto así lo executé, dándoles á entender clara y sencillamente la obligacion de respetar y amar al rey, y obedecer á los jueces que mandan en su real nombre. Yo habria cumplido en esta parte con uno de los deberes de mi ministerio; pero siendo tan corto el número de aquellos cuya instruccion me ha sido encomendada, y considerando despues que nada iba á perderse en extender la misma doctrina á todas las provincias de este reyno, que por desgracia han sido expectadores de la fatal subversion de las leyes del vasallage; he meditado, que seria convenientísimo dar esta exhortacion al público, para que pueda correr facilmente por las manos de todos. La materia no puede ser mas interesante en las presentes circunstancias, y aunque se ha tratado en varias obras, pero deseando ahorrar al vulgo la molestia de los escritos dilatados, he procurado subministrar las ideas necesarias sobre la obediencia y sujecion en que deben vivir los pueblos, por medio de esta breve plática en que cada uno puede quedar instruido de sus obligaciones en este punto.

Y aquí es preciso dirigirme á mis hermanos y cooperadores en el ministerio los señores curas suplicándoles no miren con desdén esta pequeña obra; antes bien contribuyan con su zelo pastoral á combatir el vicio monstruoso de la infidelidad que en estos tiempos infelices ha producido la ignorancia y el fanatismo, manejando para ello con la mayor destreza y acierto (como lo habrán practicado) las armas poderosas de la doctrina.

Como el mas débil y mas inútil de los ministros del Señor recurro al auxilio de los mas fuertes; y si entro animoso en la palestra, es porque me compele á ello la consideracion de

que así como es vituperable en el evangelio la conducta de los siervos inútiles, que sepultando sus talentos no negocian con ellos la ganancia espiritual que les encarga el padre de familias; así tambien seria punible mi irresolucion, si dejado llevar de una imprudente timidez no procurase esta negociacion con el cortísimo caudal del único talento que me ha confiado. Finalmente debemos tener presente el consejo de Jesucristo, para no esconder las luces que se nos comunican, sino hacerlas brillar delante de los hombres, á fin de que vean concordante la doctrina con nuestras obras, y tributen la gloria que se debe unicamente al padre celestial.

DISCURSO DOCTRINAL

ACERCA DE LA FIDELIDAD Y OBEDIENCIA DEBIDA AL SOBERANO Y Á SUS MAGISTRADOS.

Subiecti estote omni humanae creaturae propter Deum. sive Regi quasi procellenti, sive Ducibus tamquam ab eommissis, quia sic est voluntas Dei. Epist. I. D. PETRI. cap. 2.

Estad sujetos y obedientes á todo hombre que tiene poder sobre vosotros, ya sea al rey como á soberano, ya sea á los gobernadores como enviados de su parte, porque esta es la voluntad de Dios.

Así como la ruina y corrupcion del hombre vino de la desobediencia, así era necesario para reparar la naturaleza humana de esta pérdida un remedio contrario, cual es la obediencia. Esta virtud moral, que siendo un sacrificio voluntario y racional hace al hombre pronto y preparado, segun santo Tomas¹ á ejecutar el precepto que se le impone por una potestad legitima, es al mismo tiempo el único exe sobre que se establece constantemente toda la armonía y concierto admirable de este mundo civil y natural. Esa subordinacion maravillosa que se observa entre las criaturas, es la que asegura su reposo y su felicidad; porque jamás reynarian la paz y la concordia entre los hombres sin esta mútua dependencia que somete á los inferiores á la potestad y dominacion de los su-

¹ D. THOM. q. 104. art. 2.

periores. Si la confusion es el partido de la tierra de tinieblas donde domina el desorden, donde habita un horror sempiterno; por unos principios del todo contrarios, el orden debe prevalecer en el reyno de la luz. El siervo debe obedecer á su señor, el hijo á su padre, la mujer á su esposo y el vasallo á su rey: y esta ley de sumision tan conforme á la naturaleza y la razon, tiene por termino á Dios, autor y legislador soberano del universo. Por eso la infraccion de un precepto tan expreso es el desorden mas monstruoso, no tanto porque un hombre desobedece á otro hombre, como porque desobedece á Dios, que ha comunicado al uno la autoridad de mandar, y ha impuesto al otro la obligacion de obedecer. En este mutuo ejercicio de precepto y de obediencia consiste toda la economía de la providencia divina, que pone á todos los hombres en una dependencia necesaria, sin la cual todo seria revolucion y espanto. Si consideramos pues, que aquellos hombres á quienes Dios ha constituido gefes y depositarios de su poder para el gobierno del mundo, son los intérpretes y executores de su voluntad, de ningun modo podremos tener excusa, ni dificultad en rendirles toda la obediencia que debemos. No pueden ser mas claras ni mas terminantes las palabras del que os he propuesto por materia de mi discurso: *Sed obedientes, y estad sujetos á todo hombre que tiene potestad sobre vosotros.*

Pero cuando yo emprendo esta exhortacion, y me veo empeñado en hablaros sobre una ley natural tan constantemente grabada en vuestros corazones por el mismo Dios, no puedo menos de llenarme de asombro y exclamar en los trasportes del mas justo lamento: ¡siglo desgraciado! ¡tiempos infelices! ¿Es posible que sea necesaria la voz de un ministro del Señor para persuadir el cumplimiento de una de las obligaciones mas estrechas, y de unos derechos sagrados de la naturaleza? ¡Ah! ¿quien puede oír sin estremecerse de horror el fatal trastorno que se ha experimentado de las leyes sagradas de la humanidad con la subversion y ruina de tantas provincias por la torpísima é infame rebelion suscitada en ellas el año próximo pasado? ¿Cuando ha estado el orgullo mas desenfrenado,

las pasiones mas triunfantes, ni mas independiente el hombre? En estos días deplorables hemos visto que una parte de la nacion, fanática y seducida intentó sacudir el yugo de la obediencia al legítimo soberano, sostener una guerra doméstica y cruel, cuya barbarie solo tuvo por gloria talar y destruir, maquinando para su intento, y poner por obra los mas horribles atentados contra el mismo Dios, contra el rey, contra la religion y contra sí mismos. Hemos visto con el mayor dolor los destrozos y mortandad universal, que se han causado unos á otros. La misma religion llora al ver sus templos destruidos, y casi trastornados sus altares. Hemos oído la mas trágica relacion de unos excesos tan enormes, cuya pintura abominable deshonoró á la humanidad. Unas revoluciones tan espantosas, que habiendo acaecido en el mas glorioso y mas equitativo reynado de nuestro muy amado monarca Carlos III.¹ nos llenaron de asombro y turbacion. ¿Qué violentos despojos no ha hecho la muerte sobre innumerables vasallos suyos! ¿qué vidas tan preciosas no cortó en tan breves días! ¿cuántas personas débiles de todo sexo, cuantos niños inocentes, y (lo que no se puede referir sin verter abundantes lagrimas) cuantos sacerdotes ministros del Dios vivo fueron las víctimas del furor de esos bárbaros! ¿cuántas veces creímos ya que Dios retiraba de nosotros su poderoso socorro; que la monarquía y la religion abatidas iban ya á perecer y sepultarse de nuevo en las ruinas del gentilismo! Pero á pesar de tantos golpes funestos y pérdidas sin número, ¿cuáles fueron los intentos del Señor? Ya lo veis hermanos míos: fue querer por algun tiempo que su divina justicia se eger-

¹ Esto es aplicable con indecibles ventajas al reinado de nuestro actual soberano FERNANDO VII. Jamás la monarquía española apareció mas gloriosa que cuando sacudía con valor y heroísmo el yugo opresor del tirano de Europa, y rechazaba con denodado esfuerzo el poder colosal de la Francia por conservar la independencia nacional y sacar á su rey del cautiverio, como al fin llegó á conseguirlo contra toda humana esperanza y con asombro hasta de ella misma; ni jamás se mostró mas equitativa que cuando en el mismo tiempo llamó á todas sus posesiones de ultramar á que entrasen á gozar con ella de igualdad de derechos, y extendió á ellas la representacion nacional sin diferencia alguna de las antiguas posesiones de la Peninsula.